

EDICTO

Nº Edicto: 21539

Carátula: SENAF - SAO (S.J.N.) S/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD

Número de Expediente: Recep.:SA-00319-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6490

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría Subrogante N°2 a cargo de la Dra. Sofía Coralle, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**SENAF - SAO (S.J.N.) S/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD**" **EXPT.E.: SA-00319-F-2025**, hace saber al Sr. Dante Ezequiel SEGOVIA DNI. 43.303.226, respecto de la sentencia definitiva recaída en autos el día 02/03/2026: "*San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital (...) RESUELVO: 1.- Declarar la situación de adoptabilidad del niño Jacobs Nicolás SEGOVIADNI. 70.422.974 nacido el 4 de diciembre de 2024, hijo de la Sra. Carina Paola Muñoz, DNI. 29.990.826 y del Sr. Dante Ezequiel Segovia DNI. 43.303.226 en los términos del Art. 607 inc. c CCyC.- 2.- Decretar la privación de la responsabilidad parental del Sr. Dante Ezequiel Segovia DNI. 43.303.226, en relación al niño Jacobs Nicolás SEGOVIA DNI. 70.422.974 (conf. Art. 700 inc. d CCyC).- 3.- Sin costas, en atención a la naturaleza y trámite de la acción, y el carácter de la representación del Ministerio Público de la Defensa (conf. Art. 19 CPF).- 4.- Firme que se encuentre la presente, expídase testimonio y/o fotocopia certificada por Secretaría, y líbrese oficio al RUAGFA de esta provincia a los fines de dar comienzo a la búsqueda de una familia para el niño (conf. Art. 609 inc. c CCyC).- 5.- Regístrese, notifíquese al Sr. Dante Ezequiel Segovia conf. Art. 121 inc. g CPCC, y a la Defensora de Menores e Incapaces.- Fdo.: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza". Notifíquese, y Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de Río Negro, Boletín Oficial de Buenos Aires y en la página web del Poder Judicial (conf. Res. 04/2018 STJ).- San Antonio Oeste, librado en la fecha de la firma digital.-*

Sofía Coralle
Secretaria subrogante

Número Edicto Puma: 5-2026-000986